



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 119618

EXPEDIENTE N° 6373/18

Salta, 04 DIC 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Gabriel Ricardo GORBAL MITANOS, L.U. N° 520382 y Orlando Rafael BARRO, L.U. N° 519467, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONTABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES, ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS PARTIENDO DE UN BALANCE DE SUMAS Y SALDOS", autorizado por Res. DECECO N° 397/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, Profesor Titular Plenario de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 27, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 7 de diciembre de 2018 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONTABILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES, ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS PARTIENDO DE UN BALANCE DE SUMAS Y SALDOS", en el que serán evaluados los alumnos Gabriel Ricardo GORBAL MITANOS, L.U. N° 520382 y Orlando Rafael BARRO, L.U. N° 519467, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa